

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/CRH

OFICINA
DE
PARTES

RECONOCE ASIGNACIÓN DE
ANTIGÜEDAD Y CESA EN LA
PERCEPCIÓN A LOS FUNCIONARIOS
QUE INDICA.

DECRETO SECC. 1ª Nº 2435

LAS CONDES, 22 JUL 2026

VISTO:

- 1.- El DFL N°1 del Ministerio del Interior, de 2006, que Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- La Ley 18.883, de 1989, que, Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Reglamento N°4, de 2018, que Fijo la Planta de Personal de la Municipalidad de Las Condes, que estableció el número de cargos de que se conforma y fijó sus grados.
- 4.- Los Decretos que reemplazan los números de grados N°2640/P2026, N°2641/P2026, N°2642/P2026 todos del 05 de junio de 2026, N°2692/P2026, del 12 de junio de 2026, N°2831/P2026 del 26 de junio de 2026.
- 5.- Los Decretos de Ascensos N°2553/P2026 del 28 de mayo de 2026, N°2557/P2026, N°2561/P2026 ambos del 29 de mayo de 2026, N°2716/P2026 del 15 de junio de 2026.
- 6.- El Decreto que prórroga contrata N°2958/P2026, del 07 de julio de 2026.
- 7.- Los decretos que nombra en calidad de suplente N°2504/P2026, del 22 de mayo de 2026, N°2601/P2026, N°2602/P2026 ambos del 04 de junio de 2026.
- 8.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
- 9.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
- 10.- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la carrera funcionaria municipal debe fundarse en el mérito, la idoneidad y la antigüedad, protegiendo la dignidad de la función pública a través de un sistema jerarquizado.
- 2.- Los ascensos y cambios de grados que beneficiaron a funcionarios municipales entre los meses de mayo de 2026 y julio de 2026.
- 3.- El derecho de los funcionarios a percibir una asignación por antigüedad, la cual se conserva incluso en procesos de modificación de plantas o encasillamiento, reconociendo el tiempo computable para dicho beneficio.
- 4.- Lo establecido en el Artículo 97 de la Ley 18.883, respecto a la continuidad del cómputo de bienios en casos de ascenso.

DECRETO:

- 1.- CÉSASE a los siguientes funcionarios municipales la percepción de asignación de antigüedad a contar de la fecha de sus cambios de grado, conforme a la normativa vigente sobre remuneraciones.

N°	Rut	Nombre	Grado	Fecha de Cambio de Grado
1		Abarca Ruz Patricia Yazmin	13	01/06/2026
2		Ahumada Alvear Ana Andrea	13	01/06/2026
3		Araya Salcedo Fabian Adolfo	9	01/05/2026
4		Avila Moreno Claudio Marcelo	7	05/05/2026
5		Carvajal Tadres Felipe Javier	9	01/06/2026
6		Correa Riquelme Johanna Pamela	9	05/05/2026
7		Espina Avendaño Paola Alejandra	8	01/07/2026
8		Jorquera Cariz Cristian	8	05/05/2026
9		Macias Alvarez Felipe Andres	10	01/07/2026
10		Morales Riveros Mayerling Maricel	13	01/06/2026
11		Pacheco Vera Solange Isabel	12	11/05/2026

12		Quevedo Martínez Claudio Isaac	13	01/06/2026
13		Salinas Zuñiga Luis Alberto	8	13/05/2026
14		Sandoval Quappe Maria Cecilia	9	01/06/2026
15		Vergara Parra Boris Rodrigo	11	01/05/2026

2. RECONÓZCASE Y DÉJASE ESTABLECIDO el derecho a percibir la asignación de antigüedad (bienios), a contar de la fecha de sus respectivos cambios de grado, a los funcionarios que se individualizan en la siguiente nómina:

Nº	Rut	Nombre	Grado	Bienios	Fecha De Cambio De Grado
1		Alegría Chavez Maria Luisa	9	1	13/05/2026
2		Sandoval Quappe Maria Cecilia	10	1	01/05/2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDESA

- DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Dirección de Control
 - ✓ Depto. de Finanzas
 - ✓ Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
 - ✓ Remuneraciones
 - ✓ Interesados
 - ✓ Oficina de Partes





